



**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

210.34.3

<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	
<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL EJERCICIO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2022, DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TULUÁ</b>	
FECHA:	Tuluá, 05 de junio de 2023
ELABORADO POR:	Henry Osorio Cárdenas, Jefe Oficina Control Interno
	Equipo de Oficina de Control Interno

**OBJETIVOS:**

Evidenciar que la estrategia de rendición de cuentas de la administración municipal de Tuluá vigencia 2022, cumpla con la normatividad legal vigente que tiene todas las entidades y organismos de la administración pública de desarrollar su gestión acorde a los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública e implementa la metodología establecida para la programación y ejecución de las actividades desarrolladas

**MISIÓN**

Servir, construir, avanzar y consolidar a Tuluá como municipio moderno, acogedor, innovador, seguro, equitativo, con vocación humana, educado, deportivo, saludable y con oportunidades para todos, de la gente para la gente en paz y feliz, que brinde mejores condiciones y calidad de vida para sus habitantes, partiendo para ello de los principios de democracia, buen gobierno, unidad en torno al bien común, respeto por todos y por todo, cero tolerancia a la corrupción, administración ágil, eficiente, eficaz y transparente e inclusión de todos, que promueva el desarrollo humano integral bajo los pilares del desarrollo social, desarrollo económico, infraestructura y competitividad, transformación del campo y crecimiento verde.

**VISIÓN**

Entre 2020 y 2023 Tuluá desarrollará las condiciones y capacidades para avanzar, consolidarse y posicionarse como municipio moderno, innovador, seguro, de gente culta, con vocación humana y educada, municipio fortalecido institucionalmente, equipado con infraestructura estratégica que atraerá la inversión y ratifica al municipio como eje articulador del desarrollo e intercambio regional del centro, del norte del Valle del Cauca y la región: Tuluá será más bonita, agradable, acogedora, segura, atractiva para vivir,



*Handwritten signature*



### **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

educarse, prepararse y trabajar, con oportunidades para el progreso de la gente para la gente.

### **ALCANCE**

El presente informe da alcance a la audiencia de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2022, la cual se llevó a cabo el día 21 de abril de 2023, a las 10:00 a.m. a través de Facebook Live en la página oficial de la alcaldía de Tuluá por parte del alcalde John Jairo Gómez Aguirre.

### **OBJETIVOS DEL ALCANCE**

- Dirigir políticas públicas de desarrollo local que garanticen el desarrollo social.
- Establecer un gobierno participativo y solidario, en donde la comunidad pueda expresar sus necesidades y requerimientos que acordes con el plan de desarrollo y el plan de ordenamiento territorial.
- Coordinar con las unidades administrativas e instancias gubernamentales, el diseño, la ejecución y el seguimiento a los planes, programas y proyectos en materia social, económica y ambiental, contemplados en el plan de desarrollo y el plan de ordenamiento territorial
- Incentivar el turismo en el municipio, adoptando mecanismos con entes locales departamentales y nacionales.
- Diseñar políticas públicas que incentiven a la inversión local
- Desarrollar y orientar estrategias y obras de infraestructura que cumpla con la demanda del progreso local.
- Socializar a la comunidad y a las instancias gubernativas que así lo soliciten el cumplimiento de los planes, programas y proyectos en materia social, económica y ambiental.
- Fomentar el bienestar social entre los servidores públicos con el fin de incentivar su sentimiento de pertenencia y compromiso con la administración municipal.

### **POBLACIÓN BENEFICADA**

Según la proyección estimada por el DANE para la vigencia 2022, el municipio de Tuluá cuenta con una población de 221.604 habitantes entre población de la cabecera municipal y la ruralidad.



## OFICINA DE CONTROL INTERNO

### INTRODUCCIÓN

La oficina de control interno en cumplimiento de su función de evaluación independiente de los procesos institucionales y de los parámetros establecidos para el proceso de rendición de cuentas y de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 489 de 1.998, "audiencias públicas", la administración lo considera conveniente y oportuno, se podrá convocar a audiencias públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos.

Este programa tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia Ley 1712 de marzo de 2014, "Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional" a partir de allí lograr la adopción de los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia, en la cotidianidad del servidor público.

Por ser un deber que tienen las autoridades de la administración pública de responder públicamente ante las exigencias que realiza la ciudadanía, de los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado, la administración de Tuluá de la gente para la gente, se realizó la audiencia pública de rendición de cuentas de la administración municipal de Tuluá el día 21 de abril de 2023 correspondiente a la vigencia 2022, a las 10:00 a.m. a través de facebook live en la página oficial de la alcaldía de Tuluá.

### MARCO NORMATIVO

- Artículo 33 de la Ley 489 de 1998, Audiencia Pública.
- Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, Funciones de los Auditores Internos.
- Artículo 72 y 78 de la Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1712 de 2014 de 6 de marzo, por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1757 de 2015," por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- Manual de rendición de cuentas a la ciudadanía – MURC

### OBJETIVOS GENERALES

1. Verificar que el ejercicio de audiencia pública de rendición de cuentas, esté acorde a



## OFICINA DE CONTROL INTERNO

lo establecido en la Ley 1757 de 2015.

2. Que la información suministrada a los grupos de valor, grupos de interés, organizaciones sociales y comunidad en general esté acorde a lo establecido en la estrategia de rendición de cuentas adoptada por el ente territorial y cumpla con los objetivos del plan de desarrollo de Tuluá "de la gente para la gente" 2020-2023.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Evaluar el cumplimiento de los lineamientos metodológicos definidos en la estrategia de rendición de cuentas, adoptada por la entidad y los diferentes lineamientos dados por el departamento administrativo de la función pública –DAFP- y departamento nacional de planeación –DNP-, con el fin de que el proceso sea un instrumento de participación ciudadana, control social, transparencia y lucha contra la corrupción teniendo en cuenta aspectos como:

- Nivel de participación de organizaciones sociales.
- Gestión administrativa.
- Realización de la audiencia de rendición de cuentas.
- Espacios de interlocución con la ciudadanía.

## DESARROLLO

Dando cumplimiento a lo establecido en la estrategia de rendición de cuentas adoptada por la administración municipal de Tuluá para la vigencia 2022, la oficina de control interno en su rol de evaluación y seguimiento e independiente, en análisis de las actividades propias de la gestión de la entidad, evaluar el ejercicio de rendición de cuentas vigencia 2022, realizada por el ejecutivo el día 21 de abril de 2023 vigencia 2022, para lo cual se presenta la respectiva evaluación, teniendo en cuenta los resultados arrojados en la aplicación de la encuesta implementada para esta actividad.

La rendición de cuentas tiene como alcance del período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, como también, la verificación de documentos, herramientas y demás elementos desplegados para la realización del evento.

Dando cumplimiento al documento expedido por el DAFP "transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas, para el ejercicio de rendición de cuentas fue publicado en la página web institucional, correos electrónicos a los representantes de los grupos poblacionales, sectores sociales y no gubernamentales, dando uso de las tecnologías de la información y fortaleciendo mecanismos virtuales y digitales para comunicar a la población la importancia de asistir a este evento de manera virtual, a través de redes sociales, emisora, llamadas telefónicas entre otros



**Tuluá**  
de la gente para la gente

### OFICINA DE CONTROL INTERNO

La administración municipal de Tuluá, realizó el ejercicio de audiencia pública mediante el siguiente mecanismo de comunicación:

Virtual, a través de la transmisión por facebook live en la página oficial de la alcaldía de Tuluá. [www.tulua.gov.co](http://www.tulua.gov.co)

Durante el proceso de rendición de cuentas, se llevaron a cabo las siguientes actividades de acuerdo al cronograma establecido y publicado en la página web del municipio de Tuluá.

En el link <https://drive.google.com/drive/folders/1ucTxvfzpxpNJjecvINxisOpwAGhSMII>

- Fijación de fecha y hora del evento, dinámica, fecha de recepción de la información, grupos de interés, grupo de apoyo y medios de difusión para la rendición de cuentas. Información que se encuentra consolidada en el expediente que reposa en la secretaría privada en la sección de comunicaciones.
- Publicación de avisos en los medios de comunicación en el link <https://tulua.gov.co/?s=rendicion+de+cuentas>
- Publicación en la página web de la alcaldía municipal de Tuluá del informe de rendición de cuentas período comprendido entre el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 en el link <https://tulua.gov.co/rendicion-de-cuentas-vigencia-2022/>
- La convocatoria para la rendición de cuentas corresponde al período comprendido entre el 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, comenzó luego de programar la fecha para la realización de la jornada, la secretaría privada realizó los siguientes pasos:
  - Mediante circular número 4 del 20 de enero 2023, con número de radicado S-1195. convocaron para el día 25 de enero de 2023 consejo de gobierno donde se realizó la preparación y planificación de la rendición de cuentas de vigencia 2022 y levantaron acta de dicha reunión.
  - Mediante circular número 5 con radicado S-2207 del 01 de febrero de 2023, se convocó a los procesos para el alistamiento de la rendición de cuentas de la vigencia 2022.
  - Mediante la circular número 6 radicado S-3569 del 14 de febrero de 2023, en aras de cumplir con lo establecido en la Ley 1757 de 2015, en el CONPES 3654 de 2010 y demás actos complementarios en materia de participación ciudadana y control social y rendición de cuentas, se solicitó a los procesos diligenciamiento de la matriz de rendición de cuentas formato F-280-04, con el objetivo que brindaron la información

Calle 25 No. 25-04 PBX:(602) 2339300 Ext: 3311 - 3314 Código Postal: 763022  
[www.tulua.gov.co](http://www.tulua.gov.co) – email: [controlinterno@tulua.gov.co](mailto:controlinterno@tulua.gov.co) - facebook.com/alcaldiadetulua  
[twitter.com/alcaldiadetulua](https://twitter.com/alcaldiadetulua)



SG-CER616460



### OFICINA DE CONTROL INTERNO

pertinente frente a los proyectos que manejan y sus grupos de valor.

- Mediante circular número 12 con radicado S-8686 del 23 de marzo de 2023, se convocó a reunión de seguimiento y control de rendición de cuentas.
- Mediante circular número 13 con radicado S-9005 del 27 de marzo de 2023, se citó a los secretarios de despacho, directores de departamento, jefes de oficina y gerentes entes descentralizados, para la grabación del video de rendición de cuentas vigencia 2022.
- Mediante circular número 15 con radicado S-18187 con fecha del 04 de abril de 2023 se informó a los grupos de valor internos de la alcaldía municipal de la realización de capacitación sobre audiencia pública de rendición de cuentas, la metodología del componente de rendición de cuentas en el marco de la Ley 1757 de 2017 "estatuto de participación ciudadana" y demás normas que la complementan.
- Mediante la circular número 18 con radicado S-11027 del 12 de abril de 2023, se informó sobre capacitación a grupos de valor externos sobre la audiencia pública de rendición de cuentas, la metodología del componente de rendición de cuentas en el marco de la Ley 1757 de 2017 "estatuto de participación ciudadana" y demás normas que la complementan.
- Se realizó capacitación a los grupos de valor externos que se llevó a cabo el 17 de abril de 2023, en el auditorio la estación del coliseo de ferias Manuel Victoria Rojas, la cual se llevó a cabo en dos jornadas de 8:00 am a 11:00 am y de 2:00 pm a 5:00 pm.
- Mediante memorando con radicado S-11710, la secretaria de desarrollo institucional remitió copia del Decreto No. 200-024.224 del 31 de marzo de 2023 "por medio del cual se adopta y reglamenta la figura de defensor ciudadano en la alcaldía municipal de Tuluá".
- Mediante circular número 21 con radicado S-12092 del 19 de abril de 2023, se realizó invitación a participar de la presentación virtual de la audiencia pública de rendición de cuentas de la Vigencia 2022 la cual se realizará el día 21 de abril del 2023.

### DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

El día 21 de abril de 2023 a las 10:00 am inicio la logística planeada y necesaria para el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas de manera virtual a través de la página oficial de facebook live, también se llevó a cabo la retransmisión por redes sociales y canales locales de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2022 del municipio de Tuluá.



## OFICINA DE CONTROL INTERNO

En donde mediante la página oficial de facebook del municipio de Tuluá se dispuso del video en el cual se dio a conocer a la comunidad y a los funcionarios el proceso de rendición de cuentas.

Durante la audiencia pública de rendición de cuentas se evidenció la asistencia de la ciudadanía, se presentó los videos de lo realizado por las diferentes dependencias de la administración municipal, los registros fotográficos correspondientes, y se dio desarrollo a la audiencia pública, obedeciendo al siguiente orden del día:

10:00 a.m. se dio alistamiento para la presentación del informe de rendición de cuentas.

El alcalde municipal procede a iniciar la audiencia de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2022. En la plataforma facebook live queda el registro de participación.

11:08 am, finalización de la audiencia pública de rendición de cuentas, por el alcalde municipal John Jairo Gómez Aguirre.

## ANÁLISIS DE LA ENCUESTA REALIZADA A LA RENDICIÓN DE CUENTRAS

Se evidencia que en el Informe técnico de rendición de cuentas vigencia 2022, contiene el análisis de las 189 encuestas realizadas.

## CONCLUSIONES

Una vez finalizada la audiencia pública de rendición de cuentas de la alcaldía municipal de Tuluá, en cumplimiento de la normatividad legal vigente en la materia, la oficina de control interno puede concluir de manera general que:

- Se aplicó el Decreto No. 200.024.098 (Tuluá 08 de febrero de 2021) "por medio del cual se conforma al equipo líder y se adopta el reglamento para la rendición de cuentas del municipio de Tuluá, Valle del Cauca"
- La alcaldía municipal de Tuluá en cumplimiento del propósito general o razón de ser, desarrolló a través de la estrategia formulada por la alta dirección, planes programas y proyectos, mostrados en la presente audiencia pública, que evidencian la gestión y el compromiso frente a la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía.
- El Informe de gestión presentado por el señor alcalde a la ciudadanía, para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, se realizó de una manera dinámica con la exposición de los programas y proyectos ofrecidos directamente por el señor alcalde John Jairo Gómez Aguirre.



**Tuluá**  
de la gente para la gente

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

- La presentación del informe se realizó a través de facebook live @alcaldiatulua, el video se encuentra en la página de la Alcaldía Municipal de Tuluá. link <https://tulua.gov.co/?s=rendicion+de+cuentas>

HENRY OSORIO CÁRDENAS  
Jefe Oficina Control Interno

*Gloria Inés Herrera Torres*  
GLORIA INÉS HERRERA TORRES  
Técnico Administrativo

Redactor: Gloria Inés Herrera Torres  
Transcriptor: Gloria Inés Herrera Torres

